

TERRAZAS NOTARÍA



EDICTO NOTARIAL MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643, HAGO SABER QUE:



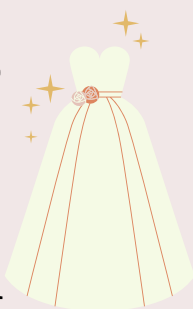
DON VITALIANO HUILLCA QQUEHUE,

PERUANO, NATURAL DE ESPINAR, IDENTIFICADO CON NÚMERO DE DNI 41948004, CON 39 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACIÓN CHOFER, CON DOMICILIO EN LA CALLE QUILLABAMBA MZ. B, LT. 1, DEL DISTRITO, PROVINCIA DE ESPINAR Y DEPARTAMENTO DE CUSCO; Y **DOÑA LIBERATA PACCA MERMA,**

PERUANA, NATURAL DE ESPINAR, IDENTIFICADA CON NÚMERO DE DNI 46140269, CON 34 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE OCUPACIÓN COSMETÓLOGA, CON DOMICILIO EN LA CALLE QUILLABAMBA MZ. B, LT. 1, DEL DISTRITO, PROVINCIA DE ESPINAR Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.



SE HAN PRESENTADO ANTE ESTE MINISTERIO, MANIFESTANDO SU PRETENSIÓN DE CONTRAER **MATRIMONIO CIVIL EL DIA 11 DE ABRIL DEL 2023 A HORAS 9:00 AM;** SITO EN JIRÓN ARICA 119 DE LA PROVINCIA DE ESPINAR. TODA PERSONA QUE CONOZCA LA EXISTENCIA DE ALGÚN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL.



ESPINAR, 10 DE MARZO DEL 2023

